

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-006-03-01

Página 1 de 4

Información de Trámite

Nombre Trámite

EMISIÓN DEL RECONOCIMIENTO ECUATORIANO AMBIENTAL PUNTO VERDE POR BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN DEPENDENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Institución

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Descripción

Trámite orientado a reconocer a oficinas o edificios administrativos que reducen el consumo de papel, agua, energía y combustible en sus labores cotidianas; además de la adecuada disposición de los residuos en contenedores diferentes según el tipo (plástico, papel, cartón, etc).

¿A quién está dirigido?

Oficinas, edificios administrativos del sector público o privado, instituciones educativas.

Las Buenas Prácticas Ambientales son de aplicación obligatoria en instalaciones destinadas para actividades administrativas del sector público.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

 Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental Punto Verde por buenas prácticas ambientales en dependencias del sector público o privado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1. Registro en el sistema SUIA en el link: http://reconocimiento-bpas.ambiente.gob.ec/
- 2. Implementación de buenas prácticas ambientales en instalaciones postulantes.
- 3. Presentar el reporte base verificación (información de un año calendario)
- 4. Presentar el reporte de gestión (información de un año calendario posterior al reporte base).

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Registrarse en el sistema http://reconocimiento-bpas.ambiente.gob.ec/
- 2. Ingresar la información de: número de servidores/ colaboradores, gestión de residuos y desechos, número de vehículos de la institución y consumo de recursos (agua, papel, energía eléctrica, combustible).
- 3. Adjuntar los respaldos de gestión de residuos y desechos, número de funcionarios, número de vehículos y consumo de recursos (agua, papel, energía eléctrica, combustible).
- 4. Recibir la aprobación del reporte base en el sistema y en caso de cumplir con el puntaje mínimo (15 puntos), recibir la habilitación de visita por parte de la Autoridad Ambiental Nacional
- 5. Recibir al equipo técnico de la Autoridad Ambiental Nacional para verificación in situ de las buenas prácticas ambientales implementadas.
- 6. Recibir el Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental por Buenas Prácticas Ambientales.

NOTA: Deberá seguir minuciosamente las instrucciones descritas en el "manual de usuario"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.



Registro Único de Trámites y Regulaciones Código de Trámite: MAE-006-03-01 Página 2 de 4

horario de atención? Subsecretaría de Calidad Ambiental - Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Planta Central) de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

A continuación, se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

• 140 Expídese el Marco Institucional para Incentivos Ambientales. Art. 63, 64, 65, 66, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	1
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	1
2024	05	0	2
2024	04	0	1
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-006-03-01

Página 3 de 4

2 023	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2023	10	0	2
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	2
2023	02	0	0
2023	01	0	7
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	1
2022	07	0	2
2022	06	0	1
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MAE-006-03-01 Página 4 de 4

Año 2020	Mes 12	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones 20
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	07	0	13
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	8
2020	03	0	14
2020	02	0	14
2020	01	0	19
2019	12	0	13
2019	11	0	14
2019	10	0	16
2019	09	0	17
2019	08	0	16
2019	07	0	3
2019	06	0	6
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	6
2018	12	0	13
2017	12	1	63
2016	04	0	17